



PROPUESTA INICIAL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR

Introducción

El Plan de Desarrollo Local 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar” será la hoja de ruta que tendrá la localidad para en el 2024 ser un ejemplo local, regional e internacional en la generación de oportunidades para la población, en especial para las mujeres, los jóvenes y las personas mayores, a través la participación incidente que tendrá lugar inicialmente en los Encuentros Ciudadanos y en los Presupuestos Participativos, los cuales definirán la priorización de los recursos de inversión en el desarrollo de oportunidades y capacidades para los habitantes y organizaciones sociales de Ciudad Bolívar.

PARTE I PARTE GENERAL

CAPÍTULO I VISIÓN

Adopción del plan.

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Ciudad Bolívar para el periodo 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Visión.

En el 2024, Ciudad Bolívar se habrá recuperado de los efectos negativos dejados por la pandemia global COVID-19 en materia social y económica, capitalizando los aprendizajes y los canales de salud pública, solidaridad y redistribución creados para superarlos. La localidad será reconocida a nivel local, regional, nacional e internacional, como un territorio de paz, reconciliación, equidad, protección al medio ambiente y acción colectiva que garantice igualdad de oportunidades para la libertad, en particular para las mujeres y los jóvenes, con enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, que junto con una movilidad sostenible, la disminución de los índices de inseguridad, mayor cobertura de acceso a la educación, servicios públicos, cultura, recreación,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



deporte, mejor infraestructura, mejor prestación del servicio de salud y una institucionalidad fortalecida a nivel local, hará de Ciudad Bolívar una localidad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.

Estructura del plan.

El presente Plan de Desarrollo Local en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a “propósitos”.

Los Propósitos se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan.

Propósitos:

1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

CAPÍTULO II

PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

1. Generar condiciones de posibilidad para que las poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas de las oportunidades de desarrollo y han asumido los mayores costos de vivir en la localidad, puedan ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la localidad.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



2. Cerrar brechas sociales, nivelar el acceso a oportunidades y aumentar la disposición de la ciudadanía a ejercer su propia agencia y cooperar con la construcción del proyecto común expresado en la Constitución de 1991 y en sentar las bases en estos 4 años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030.

3. Atender la emergencia social, económica y ambiental derivada de la pandemia por el Covid 19, mitigar sus consecuencias y generar condiciones de reactivación social y económica en el mediano y largo plazo.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Garantizar apoyo económico a la población vulnerable focalizada como beneficiaria del Subsidio Tipo C y del Ingreso Mínimo.

2. Cerrar las brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación inicial.

3. Garantizar el apoyo para el acceso, continuidad y permanencia de la educación superior.

4. Implementar proyectos para la recuperación de la economía local, afectada por la crisis producida por la pandemia COVID-19.

5. Generar una oferta incluyente de actividades educativas en cultura y deporte e incentivos, que potencien e integren las habilidades sociales, físicas y/o saberes del ciudadano al patrimonio cultural, artístico, deportivo de la localidad con los insumos y herramientas para su funcionamiento.

6. Fortalecer las organizaciones culturales y creativas de la localidad a través de proyectos orientados a la formación de competencias y construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos.

7. Realizar y apoyar acciones orientadas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para las poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.

8. Garantizar una oferta de atención psicosocial y generación de oportunidades para las cuidadoras, cuidadores y/o personas con discapacidad.

9. Garantizar la entrega de dotaciones, elementos y herramientas enfocadas a acondicionar espacios de cultura, desarrollo, bienestar, educación formal y no formal de la localidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

10. Efectuar el mejoramiento de la infraestructura y la habitabilidad de la vivienda rural y articular con tecnologías sostenibles para los servicios básicos y equipamientos, que estimulen las actividades rurales sostenibles, generando espacios de oportunidades que garanticen la permanencia de sus poblaciones.

11. Realizar acciones complementarias de salud para personas en condición de discapacidad, sus cuidadores, población migrante, que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos que favorezcan el desarrollo de la independencia y la integración social;

12. Fortalecer el proceso de Entrega de ayudas técnicas a la población en condición de discapacidad de la localidad de Ciudad Bolívar a través del Banco de Ayudas Técnicas.

13. Vincular efectivamente la mayor cantidad de personas de los grupos étnicos residentes en el territorio con el fin de fortalecer y reanudar las prácticas autóctonas de los grupos étnicos presentes en la localidad.

14. Realizar y apoyar acciones para abordar de manera intersectorial las problemáticas del embarazo adolescente y del consumo de sustancias psicoactivas.

15. Implementar acciones de salud en el territorio orientadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedad.

Inversiones que constituyen el propósito “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”.

Las inversiones que se podrían adelantar, desde lo local, en este propósito, de acuerdo con los componentes de inversión establecidos a través de las líneas de inversión (Circular 003 de 2020) son la relacionadas a continuación.

Inversiones del componente inflexible

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de garantizar la continuidad de bienes y servicios que son necesarios para apoyar y mejorar la gestión local. Estas inversiones están garantizadas en el Plan de Desarrollo Local.

| LÍNEA | CONCEPTO DE GASTO | META | Indicador |
|--------------------------------|-------------------------------|--|--|
| Sistema Bogotá Solidaria (20%) | Subsidio tipo C adulto mayor. | Beneficiar 6000 personas mayores con apoyo económico tipo C. | Número de personas mayores con apoyo económico tipo C. |
| | Ingreso Mínimo Garantizado. | POR DEFINIR | POR DEFINIR |



| | | | |
|---|--------------------------------|---|---|
| Educación superior y primera infancia (10%) | Apoyo para educación inicial. | Implementar 80 Proyectos de Innovación y Transformación Pedagógica y Cultural en torno a la Educación Inicial | Número de Proyectos de Innovación y Transformación Pedagógica y Cultural en torno a la Educación Inicial implementados en la localidad. |
| | Apoyo para educación superior. | Beneficiar 800 personas con apoyo para la educación superior. | Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior. |
| | | Beneficiar 800 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia. | Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia. |

Inversiones del componente presupuestos participativos

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital. **La totalidad de los recursos de inversión de este componente, deberán ser priorizados a través de ejercicios de presupuestos participativos.** A continuación, se presentan los conceptos de gasto que podrán ser priorizados en los Encuentros Ciudadanos en este propósito.

| LÍNEA | CONCEPTO DE GASTO |
|---------------------------------|--|
| Desarrollo de la Economía Local | Transformación productiva y formación de capacidades. |
| | Revitalización del corazón productivo de las localidades. |
| | Reactivación y reconversión verde. |
| | Apoyo a industrias culturales y creativas. |
| Desarrollo social y cultural | Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos. |
| | Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales. |
| | Eventos recreo-deportivos. |
| | Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas. |
| | Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades |
| | Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos. |
| | Estrategias de cuidado a cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad. |
| Infraestructura | Dotación pedagógica a colegios. |



| LÍNEA | CONCEPTO DE GASTO |
|-----------|--|
| | Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar. (En este propósito es específico para Jardines infantiles y Centros Amar) |
| | Dotación Centros de Desarrollo Comunitario. |
| | Dotación Casas de Juventud. |
| | Dotación a Centros Crecer, Renacer. |
| | |
| | Dotación e infraestructura cultural. |
| Ruralidad | Mejoramiento de vivienda rural. |

Inversiones del componente flexible

Este componente contiene un grupo de inversiones que se podrán adelantar por parte de las Alcaldías Locales que así lo requieran o lo consideren pertinente. La priorización de los recursos de este componente estará a cargo de la Alcaldía Local. Los conceptos de gasto que a continuación se presentan son indicativos para contar con insumos para orientar las discusiones al interior de cada Alcaldía.

| LÍNEA | CONCEPTO DE GASTO | META | INDICADOR |
|----------------------|--|---|--|
| Condiciones de salud | Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores. | Vincular 600 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud. | Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades alternativas de salud. |
| | Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes. | Vincular 400 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana. | Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana. |
| | Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas. | Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA. | Número de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA. |
| | Dispositivos de asistencia personal - DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS). | Beneficiar 2400 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios). | Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios). |
| | Prevención del embarazo en adolescentes. | Vincular 1000 personas a las acciones y estrategias para la | Número de personas vinculadas a las acciones y |



| LÍNEA | CONCEPTO DE GASTO | META | INDICADOR |
|-------|--|--|--|
| | | prevención del embarazo adolescente. | estrategias para la prevención del embarazo adolescente. |
| | Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina. | Vincular 400 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina. | Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina. |
| | Co-inversión en la estrategia territorial de salud. | Vincular 400 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud. | Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la estrategia territorial de salud. |

CAPÍTULO III

PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

1. Mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas, reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural.
2. Mejorar la calidad de vida de la población rural local potenciando sus habilidades, capacidades, y garantizando la calidad de los servicios públicos.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Capacitar y fortalecer a la comunidad local en la conformación y sostenimiento de huertas orgánicas en los espacios urbanos y públicos de la localidad, así como, integrar canales y capacidades de comercialización por redes productivas y articulación del mercado local.
2. Promover e implementar acciones integrales de revitalización y reverdecimiento de la localidad desde la educación, recuperación y mantenimiento del medio ambiente natural de Ciudad Bolívar,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

incluyendo la atención de todas las formas de vida, la transformación de hábitos y espacios, y controlando los factores de riesgo.

3. Realizar intervenciones en los parques que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico.
4. Ofrecer orientación en emprendimiento y apoyo técnico a las comunidades rurales de la localidad, igualando las oportunidades de productividad sostenible.
5. Brindar apoyo técnico y de fortalecimiento organizacional a las comunidades para el uso y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural de la localidad
6. Implementar proyectos de aprovechamiento de residuos para transformación de energía y gestión de la transición energética a tecnologías limpias en el acceso a servicios y en la productividad rural local.

Inversiones que constituyen el propósito “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos

| LÍNEA | CONCEPTO DE GASTO |
|-------------------------------------|---|
| Inversiones ambientales sostenibles | Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. |
| | Agricultura urbana. |
| | Arbolado urbano y/o rural. |
| | Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje. |
| | Eco-urbanismo. |
| | Educación ambiental. |
| | Manejo de emergencias y desastres. |
| | Mitigación del riesgo. |
| | Restauración ecológica urbana y/o rural. |
| Infraestructura | Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo. |
| Ruralidad | Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural. |
| | Acueductos veredales y saneamiento básico. |



| LÍNEA | CONCEPTO DE GASTO |
|-------|---|
| | Energías alternativas para el área rural. |

CAPÍTULO IV
PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER
EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

1. Aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad, consolidando la localidad de Ciudad Bolívar en la implementación de los acuerdos de paz, reconciliación **y cuidado**.

Promover las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional, disminuyendo las violencias de género, la inseguridad ciudadana, y la ilegalidad a través de la promoción de la autorregulación, la regulación mutua pacífica, la cultura ciudadana, el acceso a la justicia y la gestión de irregularidad e informalidad, consolidando la localidad en reconciliación y cuidado.

2. Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia con enfoque de género.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Generar espacios de interacción, diálogo constructivo, reconocimiento, información e intercambio de conocimiento en acceso a la justicia y promoción de la paz y la reconciliación.

2. Implementar acciones para la construcción de memoria, verdad, reparación, paz y reconciliación.

3. Implementar acciones de capacitación y pedagogía ciudadana, en prácticas de convivencia, seguridad, fomento del cambio cultural para el reconocimiento de derechos, prevención de las violencias de género e inseguridad ciudadana.

4. Generar acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público, fortalecer la formalidad y promover el uso de medios de transporte no motorizados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. Garantizar la entrega de elementos y herramientas enfocadas a acondicionar espacios de desarrollo y bienestar de los usuarios de los centros Forjar.

6789

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones que constituyen el propósito “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.”

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos

| LÍNEA | CONCEPTO DE GASTO |
|------------------------------|---|
| Desarrollo social y cultural | Acceso a la Justicia. |
| | Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. |
| | Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación. |
| | Dotación para instancias de seguridad. |
| | Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer. |
| | Promoción de la convivencia ciudadana. |
| | Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público. |
| | Acuerdos para fortalecer la formalidad. |
| | Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados. |
| Infraestructura | Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar. (En este propósito es específico para Centros Forjar)) |

CAPÍTULO V PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

1. Ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible, generando un cambio en la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias.
2. Promover modos sostenibles de transporte, el mejoramiento de los tiempos y de la experiencia del desplazamiento, teniendo a la red de buses, y a la red de ciclorutas, como ejes articuladores de la movilidad tanto de la ciudad como de la región.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Realizar intervenciones de mejoramiento del estado de la malla vial local y espacio público en las localidades, en el marco del proceso de reactivación económica de la ciudad.

Agregar otra estrategia con el cambio en la forma como nos movilizamos (ciclo infraestructura)

Inversiones que constituyen el propósito “Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.”.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos

| LÍNEA | CONCEPTO DE GASTO |
|-----------------|--|
| Infraestructura | Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural. |
| | Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal. |
| | Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural). |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CAPÍTULO VI

PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

1. Garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que a través de una oferta institucional y de servicios integrales e incluyentes que mejoren la gobernanza y la gobernabilidad de la localidad.
2. Garantizar la conectividad y el acceso a las TIC de la población rural de la localidad.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Ejecutar acciones y procesos que fortalezcan la capacidad institucional para la planeación y entrega oportuna de bienes y servicios y atención a los ciudadanos de la localidad con probidad, transparencia e integridad.
2. Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá – GABO – como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno.
3. Fortalecer e implementar procesos que mejoren la capacidad de la Alcaldía Local para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control.
4. Realizar intervenciones y/o dotar los salones comunales de tal forma que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario.
5. Apoyar espacios de capacitación, formación, vinculación de la ciudadanía y la juventud de la localidad en la búsqueda de nuevas soluciones a los retos locales, aprovechando la inteligencia cívica, experiencia y conocimientos del territorio y su convivencia. Así como la implementación de incentivos a iniciativas y consolidación de organizaciones comunitarias.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

6. Implementar esquemas de acompañamiento y capacitación, articulación de los proyectos de transformación digital del área rural de la localidad.

7. Habilitar canales oportunos y apropiados para hacer pública, transparente y accesible la información de gestión de la administración local, motivando el vínculo y seguimiento de la ciudadanía a los datos abiertos.

Inversiones que constituyen el propósito “5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.”

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente inflexible

| LÍNEA | CONCEPTO DE GASTO | META | INDICADOR |
|----------------------------------|-----------------------------------|--|--|
| Gestión pública local | Fortalecimiento institucional. | Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional. | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas. |
| Inspección, vigilancia y control | Inspección, vigilancia y control. | Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control. | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas. |

Inversiones del componente presupuestos participativos

| LÍNEA | CONCEPTO DE GASTO |
|---|---|
| Infraestructura | Intervención y dotación de salones comunales. |
| Participación ciudadana y construcción de confianza | Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo. |
| | Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes. |
| Ruralidad | Conectividad y redes de comunicación. |

Inversiones del componente flexible

| LÍNEA | CONCEPTO DE GASTO | META | INDICADOR |
|---|---|--|--|
| Participación Ciudadana y construcción de confianza | Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local. | Realizar 1 rendición de cuentas anual | Número de Rendiciones de cuentas anuales. |
| | Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones | Capacitar 500 personas a través de procesos de | Número de personas capacitadas a través de |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

| | | |
|---|---|---|
| para los procesos de presupuesto participativo. | formación para la participación de manera virtual y presencial. | procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. |
| Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes. | Fortalecer 200 organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana. | Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas. |

PARTE II PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO VII PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Financiación.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las multas, venta de activos fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por componente de inversión.

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2020 y su ajuste con el IPC. Dicho presupuesto está sujeto a variaciones teniendo en cuenta el ajuste del índice de distribución presupuestal aprobado por el CONFIS y el monto de ingresos corrientes del distrito, del cual el 10% corresponden a los FDL.

| Componentes de inversión | RECURSOS | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total | % |
| Componente inflexible | \$48.573 | \$50.206 | \$50.426 | \$52.029 | \$201.234 | 45% |
| Componente presupuestos participativos | \$53.970 | \$55.784 | \$56.029 | \$57.811 | \$223.594 | 50% |
| Componente flexible | \$ 5.397 | \$ 5.578 | \$ 5.603 | \$ 5.781 | \$22.359 | 5% |
| TOTAL RECURSOS | \$107.940 | \$111.568 | \$112.058 | \$115.621 | \$ 447.187 | 100% |

Cifras en millones de pesos de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Componente Inflexible

| Meta | RECURSOS | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|-------------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total | % |
| Beneficiar 6000 personas mayores con apoyo económico tipo C. | \$9.000 | \$9.200 | \$9.230 | \$9.350 | \$36.780 | 18% |
| Ingreso Mínimo Garantizado. | \$9.715 | \$10.041 | \$10.085 | \$10.406 | \$40.247 | 20% |
| Implementar 80 Proyectos de Innovación y Transformación Pedagógica y Cultural en torno a la Educación Inicial | \$500 | \$525 | \$550 | \$575 | \$2.150 | 1% |
| Beneficiar 800 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia | \$3.546 | \$3.750 | \$3.790 | \$3.992 | \$15.078 | 7% |
| Beneficiar 800 personas con apoyo para la educación superior. | \$11.412 | \$12.090 | \$12.111 | \$12.706 | \$48.319 | 24% |
| Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional. | \$10.000 | \$10.100 | \$10.130 | \$10.300 | \$40.530 | 20% |
| Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control. | \$4.400 | \$4.500 | \$4.530 | \$4.700 | \$18.130 | 9% |
| TOTAL RECURSOS | \$48.573 | \$50.206 | \$50.426 | \$52.029 | \$201.234 | 100% |

Cifras en millones de pesos de 2020

Componente Flexible

| Meta | RECURSOS | | | | | |
|---|----------|------|------|------|-------|----|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total | % |
| Vincular 600 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud. | \$300 | 310 | 310 | 320 | 1.240 | 6% |
| Vincular 400 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana. | 153 | 155 | 155 | 160 | 623 | 3% |
| Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de | 150 | 155 | 155 | 165 | 625 | 3% |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| | | | | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|-------------|
| base comunitaria en respuesta al consumo de SPA. | | | | | | |
| Beneficiar 2400 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios). | 1.500 | 1.571 | 1.571 | 1.622 | 6.264 | 28% |
| Vincular 1000 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente. | 250 | 260 | 260 | 276 | 1.046 | 5% |
| Vincular 400 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina. | 100 | 110 | 130 | 130 | 470 | 2% |
| Vincular 400 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud. | 1.500 | 1.600 | 1.600 | 1.686 | 6.386 | 29% |
| Realizar 1 rendición de cuentas anual | 50 | 52 | 52 | 52 | 206 | 1% |
| Capacitar 500 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. | 160 | 165 | 170 | 170 | 664 | 3% |
| Fortalecer 200 organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana. | 1.234 | 1.200 | 1.200 | 1.200 | 4.834 | 22% |
| TOTAL RECURSOS | 5.397 | 5.578 | 5.603 | 5.781 | 22.359 | 100% |

Cifras en millones de pesos de 2020

Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.

Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectos no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

Anexos. Los siguientes anexos acompañan el Plan de Desarrollo Local de “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR”:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Anexo 1: Documento técnico base para la construcción del Plan de Desarrollo Local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*